

Boletín de Divulgación Técnica

Señor Transportista de Cargas:

Esto es una guía básica para que conozca lo más importante sobre la **Inspección Técnica Vehicular (ITV)**.

En 1995 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas implantó el servicio de Inspección Técnica Vehicular (ITV) a través de la empresa concesionaria SUCTA SA. Actualmente el servicio se presta a través de una planta fija con cuatro líneas de inspección y dos estaciones móviles con instrumentos.

Parque Vehicular controlado por la ITV

La normativa vigente establece la obligatoriedad de realizar anualmente una ITV para vehículos de pasajeros que realicen servicios bajo jurisdicción del MTOP y vehículos con capacidad de carga mayor o igual a 5 t, que circulan por rutas nacionales.

Los vehículos con capacidad de carga mayor o igual a 2t e inferior a 5t deberán, por única vez, para ser registrados en la DNT, obtener el Certificado De Aptitud Técnica (CAT).

Esta delimitación del parque controlado se fundamenta en los impactos muy superiores que sobre el tránsito, la infraestructura vial y el medio ambiente provocan estos vehículos con respecto a otros.



Objetivos de la ITV

- Aumentar la seguridad vial al reducir la probabilidad de siniestros por causas mecánicas.
- Disminuir la contaminación ambiental al mejorar las condiciones técnicas de funcionamiento de los vehículos.
- Reducir los costos globales asociados al parque vehicular introduciendo la práctica del mantenimiento preventivo.
- Controlar el cumplimiento de las normativas vigentes sobre condiciones de los vehículos de transporte.

Principios Generales de la ITV

- No debe dañar la integridad del vehículo, por lo cual se realiza sin desmontar piezas.
- Debe ser objetiva, por lo cual debe asegurarse la independencia:
 - De todo el sector transporte con respecto a la entidad inspectora, prohibiéndose a ésta realizar cualquier otra actividad comercial relacionada con el sector.
 - Del resultado con respecto al inspector actuante, habiéndose elaborado por parte del MTOP un Manual de ITV que establece el protocolo de inspección.
 - Del inspector actuante con respecto al propietario y/o conductor del vehículo

Como resultado de cada Inspección Técnica Vehicular (ITV) realizada, la Dirección Nacional de Transporte emite -a través de la empresa concesionaria SUCTA SA- un Certificado de Aptitud Técnica (CAT) en el cual consta información general sobre el vehículo, el propietario y la inspección realizada.

Defectos constatados y resultado de la ITV

De acuerdo a los defectos constatados en la ITV -los cuales son calificados según el Manual de ITV aprobado por el MTOP- el resultado de la misma puede ser:

- Aprobado** Si no se constataron defectos o se constataron defectos calificados como leves. La unidad inspeccionada obtiene un CAT válido por un año.
- Condicional** Si se constataron defectos calificados como graves. La unidad inspeccionada puede prestar servicio pero en un plazo máximo de 60 días deben repararse los defectos graves y realizarse una reinspección de dichas reparaciones
- Rechazado** Si se constataron defectos calificados como muy graves. La unidad inspeccionada no puede circular y en un plazo máximo de 90 días deben repararse los defectos graves y muy graves y realizarse una reinspección de dichas reparaciones.

Métodos de inspección

En cada una de las inspecciones se utilizan dos métodos de inspección en forma combinada:

Inspección visual

Los defectos son determinados y calificados directamente por el inspector.

Inspección con equipos

Los defectos son determinados y/o calificados con asistencia de equipos:

- Frenómetro
- Controlador de tacógrafos
- Placa de control de deriva
- Placa de control de holguras
- Regloscopio
- Medidor de ruidos
- Medidor de humo
- Medidor de profundidad de dibujo de neumáticos

Elementos inspeccionados

Los elementos a ser controlados en cada ITV de acuerdo al Manual de ITV se reúnen en los siguientes grupos:

- Acondicionamiento exterior
- Carrocería
- Acondicionamiento interior
- Iluminación
- Frenos
- Dirección
- Ejes y suspensión
- Chasis, motor y transmisión
- Tacógrafo

Un vehículo en adecuadas condiciones técnicas es más seguro, más económico y menos dañino para el medio ambiente.

Controlando el estado técnico de los vehículos se fomenta un transporte más seguro, eficiente y responsable, contribuyendo así a conseguir una mejor calidad de vida.